

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-AS-010
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, ASIA a los (19) días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Transporte y Seguridad Vial, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO N°04-2024-AS-010, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDA-CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBERENA; EN EL (LA) RIO OMAS BRAZO RIO CHICO DE ASIA ANEXO LA ISLA DISTRITO DE ASIA, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2861727., a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación:</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer Miembro	ING. LIZBETH ARACELY QUISPE REYNOSO	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Segundo Miembro	SR. MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	20407842929	
2	COMERCIAL DIAZ PAREDES S R L	20446077601	
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J & G E I R L	20512192856	
4	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394	
5	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E I R L	20534362341	
6	MAR CONTRATISTAS E I R L	20535094285	
7	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S A C	20552908903	
8	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S A C.	20555976268	
9	CORPORACION NEBCAS S A C	20556159830	
10	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S A C	20556968960	
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S A C	20600185226	
12	CORPORACION CODINA S A C	20600253070	
13	INVERSIONES CEDINA S A C	20600547896	
14	CONSTRUCTORA VILOR E I R L	20601085624	
15	CORPORACION LUMAYJE S A C	20601505828	
16	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS GONZALES ARISMENDY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602748694	
17	JJO CONTRATISTAS GENERALES E I R L	20604389879	
18	GIACON E I R L	20604386587	
19	GRUPO MACRI S R L	20607424773	
20	NOVA WASI GROUP E I R L	20609247933	
21	EMCONI CONSULTORES & EJECUTORES S A C	20612402028	

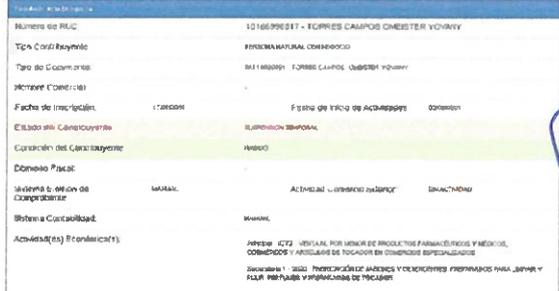
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	15/11/2024	20:38:25	
2	CONSORCIO INV Y COD	15/11/2024	12:10:32	

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
---	---	--	--	--

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S A C	<p>En el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el punto 2.2 Contenido de las ofertas en el 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria estando en el 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta indica lo siguiente: b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En la presente oferta no adjunta CERTIFICADO DE VIGENCIA emitido en SUNARP.</p> <p>El ANEXO N° 6 precio de la oferta, no corresponde al formato autorizado por las bases integradas, precio de la oferta a precios unitarios.</p> <p>En el ANEXO N° 6 en precios de la oferta, no han incluido el porcentaje de los gastos fijos y variables que permite determinar su variación.</p> <p>En su ANEXO N° 10 experiencia del postor en la especialidad incluye un tipo de moneda en soles pero también un tipo de cambio que generalmente se utiliza para dólares, por lo que no se acredita la experiencia para la calificación.</p> <p>El que suscribe la oferta de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S A C el que suscribe y firma la oferta presentada en su sello solo considera YOVANY TORRES CAMPOS por lo que se corrobora en consulta ruc con DNI N°18699651 indica</p> <p>Consulta RUC</p>  <p>Por lo que se debió de consignar nombre completo en TORRES CAMPOS OMEISTER YOVANY como representante legal para mayor validez en la suscripción y firma de la oferta presenta para el proceso de selección AS N°010-2024-MDA-CS</p> <p>Por lo que el comité NO ADMITE la oferta.</p>

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentran dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)"

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO INV Y COD	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO INV Y COD	S/ 628,666.09

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO INV Y COD	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN EN OBRAS EN GENERAL	X	
	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
CALIFICACION		CALIFICADO	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO INV Y COD	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO		100 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	

CALIFICACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO	Puntaje de precio	Bonificación 5%	Bonificación 10%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INV Y COD	S/. 628,666.09	100	5	10	115

DE SER EL CASO INCLUIR

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

16



ING. LIZBETH ARACELY QUISPE REYNOSO - PRIMER MIEMBRO



SR. MIGUEL GILBERTO QUISPE CONCA- SEGUNDO MIEMBRO







Documentación de Presentación Obligatoria y Requisitos de Calificación
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2024-MDA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

N°	POSTOR	Documentación de Presentación Obligatoria				Documentación de presentación facultativa		RESULTADO	
		a) Declaración jurada de calidad del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 92 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes del representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)		g) El precio en la oferta en SOLES y
1	CONSORCIO INV Y COD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
2	INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	no corresponde	no cumple	Cumple	NO ADMITIDA

La omisión de alguno de los documentos obligatorios enunciados acarrea la **NO ADMISIBILIDAD** de la propuesta

(2) En el CAPTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el punto 2.2 Contenido de las ofertas en el 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria establecido en el 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, indica lo siguiente: b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En la presente oferta no adjunta CERTIFICADO DE VIGENCIA emitido en SUNARP

*El ANEXO N° 5 precio de la oferta, no corresponde al formato autorizado por las bases integradas, precio de la oferta a precios unitarios.

*En su ANEXO N° 6 en precios de la oferta, no han incluido el porcentaje de los gastos fijos y variables que permite determinar su verificación

*En el ANEXO N° 10 experiencia del postor en la especialidad incluye un tipo de moneda en soles, pero también un tipo de cambio que generalmente se utiliza para dólares, por lo que no se acredita la experiencia para la calificación

*El que suscribe la oferta de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INGENIEROS DE LAS TORRES S.A.C. el que suscribe y firma la oferta presentada en su sello solo considera YOVANY TORRES CAMPOS, por lo que se corrige en consulta ruc con DNI N. 16699951 Por lo que se debió consignar nombre completo en TORRES CAMPOS OMEISTER YOVANY como representante legal para mayor validez en la suscripción y firma de la oferta presentada para el proceso de selección AS N°010-2024-MDA-CS

Por lo que el comité **NO ADMITE** la oferta.

ING. ALEXANDER TUPAC CAMPOA
 Presidente del Comité Selección



BR. MIGUEL ALBERTO QUIROGA
 Secretario



ING. LIBERTH FACELY QUIROGA DE ROSO
 Miembro Titular

